

1-2017

# ZERGAK

GACETA TRIBUTARIA DEL PAIS VASCO



# ZERGAK

G A C E T A T R I B U T A R I A  
D E L P AÍS V A S C O

EUSKADIKO  
ZERGA-KOORDINAZIORAKO  
ORGANOA



ÓRGANO  
DE COORDINACIÓN  
TRIBUTARIA DE EUSKADI

2017

## ERREDAKZIO-BATZORDEA/CONSEJO DE REDACCIÓN

Juan Miguel Bilbao Garai (Lehendakaria/Presidente)

Miren Itziar Agirre Berriotxoa (Zuzendaria/Director)

Teresa Viguri Martínez, José Rubí Cassinello, M<sup>a</sup> Victoria Zabala Fernández, Zuriñe Embid Zubiria

## ERREDAKZIO ORDEZKO BATZORDEA/COMITÉ DELEGADO DE REDACCIÓN

José Ramón Martínez Martínez (Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco), Javier Armentia Basterra (Arabako Foru Aldundia/Diputación Foral de Álava), Gemma Martínez Bárbara (Bizkaiko Foru Aldundia/Diputación Foral de Bizkaia), Iñigo Balerdi Lizarralde (Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Gipuzkoa)

## ADMINISTRAZIOA ETA ERREDAKZIOA/ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN

Euskadiko Zerga-Koordinaziorako Organoa/Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi  
Gaztelako Atea/Portal de Castilla, nº 15 – 1007 Vitoria-Gasteiz  
Telefona/Teléfono: 945/016770 – Faxa/Fax: 945/016771

## ARGITARATZAILEA/EDITA

Euskadiko Zerga-Koordinaziorako Organoa/Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi

## AZALA/PORADA

José Luis Robertson Mendizabal

## MAKETAZIOA ETA MUNTAIA/MAQUETACIÓN Y MONTAJE

Juan Carlos Escudero de la Hera

## LEGE-GORDAILUA/DEPÓSITO LEGAL

VI-522/93

ISSN – 2253 - 7805

[hac-tributos@euskadi.eus](mailto:hac-tributos@euskadi.eus)

«ZERGAK Gaceta Tributaria del País Vasco» aldizkarian parte hartu nahi dutenek Euskadiko Zerga-Koordinaziorako Organoa igoarri behartu dituzte beren idazlariak.

- Bina kopia bidaliko dira, bata paperean eta bestea disketean.
- Idazlaren luzapenak ez ditu 30 orrialdeak gaindituko, lerroen artean tarte bikoitza utziz.
- Artikulu bakoitzari ehun baino gehiago edukiko ez duen laburpen bat erantsiko zaio.
- Idazlanean irudirik balego, bera osatzeko erabili diren zenbakizko datuak bidaliko lirateke.
- Arikulugile bakoitzak bere izena, helbide oso, telefonoa eta NAN zenbakia bidaliko ditu.
- Idazlanak EAEko edozein hizkuntzatan, hots euskara zein gaztelaniaz, idatz daitezke.

Erredatzio Kontseilua beretzen goredetzen du jasotako artikuluak ragitaratzeko eskubidea, aurrez ebaluatzaile anonimo baten edo bat-zuen iritzia ezagutuko duelarik.

Idazlana argitratzeak ez du, derrigorrez, bertan jakinatzeko diren aburuekiko adostasunik adierazi nahi, iritziak egilearen erantzukizunhpean gel-ditzen baitira.

Todas las personas que deseen colaborar en «ZERGAK Gaceta Tributaria del País Vasco» deberán enviar sus artículos al Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi.

- Se remitirá una copia del trabajo en formato papel y otro bajo soporte magnético.
- La extensión del artículo no debe superar las 30 páginas, a doble espacio.
- Los artículos deberán ir acompañados de un resumen, cuya extensión no deberá exceder de 100 palabras.
- Si el artículo incluye representaciones gráficas, se deberán incluir los datos numéricos que sirven de base para su elaboración.
- Los autores incluirán su nombre y dirección completos, teléfono y DNI.
- Los trabajos podrán ser redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la C.A.P.V.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicar los artículos que reciba, previo sometimiento a un proceso de evaluación anónima.

Su publicación no significa necesariamente un acuerdo con las opiniones expresadas que serán de la responsabilidad exclusiva del autor.

## E ditorial

5

## A ctualidad Fiscal

Actualidad Álava	25
Actualidad Bizkaia	43
Actualidad Gipuzkoa	77
Actualidad Unión Europea: Informe sobre Fiscalidad de la UE mayo-noviembre/2016	90

## E studios y Colaboraciones

Roadmap to BEPS y los sistemas tributarios de los Territorios Históricos del País Vasco <b>Gemma Martínez Bárbara.</b> <b>Jefa del Servicio de Política Fiscal. Hacienda Foral de Bizkaia</b>	107
Análisis comparado del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en los países de la Unión Europea <b>Fernando Sánchez-Marín Sánchez.</b> <b>Máster en Asesoría Fiscal por la Cámara de Comercio de Bilbao y Asesor en Asesoría Extser</b>	137
La plusvalía municipal: antecedentes, situación actual y perspectivas de futuro <b>Ester Urruzola Moreno.</b> <b>Técnica del Serv. de Normativa Tributaria de la Diputación Foral de Álava</b>	161
Delito fiscal: procedimientos de aplicación de los tributos <b>Javier Armentia Basterra.</b> <b>Jefe del Servicio de Normativa Tributaria de la Diputación Foral de Álava</b>	183
La ampliación del plazo de duración de las actuaciones inspectoras <b>Juan Calvo Vélez.</b> <b>Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura</b>	197

## R eferencias

### DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Convenio de colaboración sobre educación fiscal suscrito entre las tres Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco 229
- Informe Anual Integrado sobre el fraude fiscal en la CAE 2016 240
- Plan conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal del País Vasco 2017 240
- Technology Tools to Tackle Tax Evasion and Tax Fraud (OECD 2017) 241

### CONSULTAS OCTE

- CONSULTA 2016.11.6.1 – IVA: Los servicios realizados en el marco de su actividad empresarial por la comunidad de propietarios de un centro comercial para sus comuneros copropietarios, consistentes, entre otros en limpieza, vigilancia y mantenimiento y en la organización de la publicidad y promoción de dicho centro comercial, están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo la citada comunidad de propietarios repercutir dicho tributo a sus comuneros 243
- CONSULTA 2016.11.6.2 – IVA, IAE: Régimen IVA aplicable por un consorcio de transporte público cuyo ámbito de actuación es uno de los territorios históricos de la CAE como consecuencia de la aplicación de un Convenio de colaboración entre el mismo y los organismos homólogos de los otros dos territorios históricos, en relación con la operativa derivada de la implantación de la interoperabilidad en el conjunto de la CAE, de las tarjetas de pago de servicios de transporte emitidas por cada uno de los tres consorcios u organismos 244
- CONSULTA 2016.12.5.1 – IVA: Condiciones para la exención o aplicación de un tipo reducido en el IVA en relación con la prestación de diversos servicios en el ámbito de la educación sexual (educación, formación y reciclaje profesional, asesoramiento, terapia, atención telefónica personalizada) 259
- CONSULTA 2016.12.5.2 – IVA: Se encuentran sujetos (y no exentos) del Impuesto sobre el Valor Añadido los servicios de abastecimiento de aguas y de saneamiento de aguas residuales y pluviales realizados a favor de los

Ayuntamientos que conforman una Mancomunidad Municipal de Aguas

263

- CONSULTA 2016.12.5.3 – IVA: Régimen del IVA de los servicios prestados por una Asociación territorial del sector ganadero a sus asociados, en un contexto en que dichos servicios son contratados en ocasiones con la Federación de Asociaciones Territoriales y, además las asociaciones territoriales perciben subvenciones públicas para la financiación de algunos de sus gastos
- CONSULTA 2017.2.7.1 – IS: Sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, para acogerse al régimen especial del capítulo VII de su título VI, en relación con una operación de reestructuración empresarial consistente en una fusión por absorción de sociedades domiciliadas en territorios forales diversos que pertenecen a un grupo que tributa en régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y que están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, que es asimismo quien ostenta la condición de dominante del grupo y que se encuentra sujeto a la normativa del IS de un territorio histórico diferente al de sus sociedades participadas que son objeto de fusión
- CONSULTA 2017.3.5.1 – IVA: Tratamiento a efectos del IVA de los distintos servicios médicos de colaboración que la empresa cedente del know how o propiedad industrial relacionado con determinados tratamientos médicos presta a la empresa cessionaria, en el marco de un contrato suscrito entre ambas empresas dedicadas a la prestación de servicios médicos
- CONSULTA 2017.3.5.2 – IVA: Está sujeta al IVA la cantidad pactada entre dos sociedades en concepto de indemnización por el uso y la comercialización de patentes y diseños en el contexto de un delito contra la propiedad industrial, debiendo formar parte de la base imponible del Impuesto y repercutir la cuota en la factura que se emita para documentar la operación

266

un local al que está adscrito un número indeterminado de trabajadores

285

- Consulta 2017.1.4.2 – IRPF. Administración competente para la exacción de las retenciones por rendimientos del trabajo correspondientes a los trabajadores cedidos por una empresa de trabajo temporal domiciliada en territorio común y sin centro de trabajo en País Vasco a empresas usuarias radicadas en País Vasco. Diferente casuística según el territorio en que los trabajadores cedidos a las empresas usuarias ubicadas en el País Vasco prestan sus servicios. Supuesto de agentes comerciales

290

- Consulta 2017.3.3.1 – IRPF. Administración competente para la exacción del IRPF y tratamiento de la deducción por vivienda en relación con contribuyente residente en territorio foral que venía aplicando deducción por vivienda junto con su cónyuge y que se traslada por razones laborales a territorio común

292

- Consulta 2017.4.4.1 – IVA, IS. Determinación del lugar de realización de una batería de operaciones de entregas de bienes y prestaciones de servicios de naturaleza diversa (relacionadas con la actividad informática) realizadas por una sociedad mercantil con domicilio fiscal en territorio foral y volumen de operaciones superior a 7 millones de euros, a efectos de calcular el porcentaje de tributación en el IVA e IS correspondiente a cada Administración tributaria

297

## CONSULTAS COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN NORMATIVA

- Consulta 2016.11.5.2 – IVA, IS, IRPF. Administraciones competentes y obligaciones tributarias (en relación con IVA, IS, IRPF y otros impuestos) de una empresa con domicilio fiscal en territorio común y volumen de operaciones superior a 7 millones de euros que inicia sus actividades en el País Vasco, donde alquila

271

279

## RESOLUCIONES DE LA JUNTA ARBITRAL DEL CONCIERTO ECONÓMICO

- Resoluciones 20 a 28/2016, y 1 a 11/2017. Acceso al texto publicado en [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)

315

## ESTADÍSTICAS

**Recaudación por Tributos Concertados de la CAPV enero-agosto 2016. Previsión cierre 2016 y estimación ingresos tributarios 2017. Igor Guinea Palacios**

319

281

## Normativa Tributaria

Territorios Históricos de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Administración del Estado

331